

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

Oficio No. 222C0101000100S/441/2019.
Toluca de Lerdo, Estado de México a
04 de noviembre de 2019.

A.R.

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA
P R E S E N T E.

En atención a lo establecido en el artículo 34 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y de conformidad con lo reportado por la Dirección Técnico Jurídica del Instituto de la Función Registral del Estado de México, me permito informarle que dentro del periodo comprendido de diciembre 2019 a mayo 2020, el IFREM no tiene programada la expedición de marco regulatorio, por lo cual no hay normatividad que incluir en la Agenda Regulatoria correspondiente a dicho periodo.

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

12:25
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
04 NOV 2019
Na. Luisa
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

ATENTAMENTE



[Handwritten Signature]
LIC. EFRAÍN ZARZA VALDÉS
JEFE DE LA UNIDAD DE MODERNIZACIÓN
Y PROYECTOS ESPECIALES Y ENLACE
DE MEJORA REGULATORIA.
UNIDAD DE MODERNIZACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES

C.c.p. Archivo/Minutario
L'EZV/ajjm

